



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL, HASTA 30 DE JUNIO DE 2019, DE UNA PLAZA DE MONITOR DE DEPORTES Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE MONITORES DEPORTIVOS DE LA COMARCA DEL JILOCA.

El Consejo Comarcal del Jiloca en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2018, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación de las bases para la contratación como personal laboral de carácter temporal hasta 30 de junio de 2019, de una plaza de monitor de deportes y creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de monitores deportivos e la Comarca del Jiloca.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comarca del Jiloca dictó con fecha 21 de mayo de 2018, resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidos y excluidos, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Comarca el Jiloca, como en la web comarcal www.jiloca.es, para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado su exclusión.

Que ha transcurrido el término indicado sin que se haya formulado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo previsto en las base de la convocatoria procede elevar a definitiva la lista admitidos y excluidos, así como publicar la fecha, hora y lugar para la celebración de las pruebas.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo prevenido en las bases 5ª y 8ª de la Convocatoria, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista que figura como Anexo I, de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos en la convocatoria para la contratación como personal laboral de carácter temporal hasta 30 de junio de 2019, de una plaza de monitor de deportes y creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de monitores deportivos e la Comarca del Jiloca.

SEGUNDO.- De conformidad con lo señalado en las bases 8ª de la convocatoria, se señala para la celebración del ejercicio de oposición el día 11 de junio de 2018 a las 9,00 horas en el salón de actos de la Comarca del Jiloca, sita en calle Corona de Aragón núm. 43 de Calamocha.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presenta resolución en el tablón de anuncios de la Comarca del Jiloca y en la página web www.jiloca.es.

En Calamocha, documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE.

Comarca de Comarca del Jiloca

C/ Corona de Aragón, 43, Calamocha. 44200 (Teruel). Tfno. 978730637. Fax: 978731715



Anexo I

ADMITIDOS:

Allueva Latorre Daniel
Almolda Tomas Sergio
Blasco Pérez Francisco José
Del Carmen Angosto Carlos
García Latasa Maria
García Lucas José Ángel
Hernández Lázaro Diego
Langa Garcia Sara
León Alvira Martín
Martín Bello Carlos
Martín Martín Juan
Martín Sánchez Eduardo
Molina Sáez Guillermo
Piquer Cebrián María
Sánchez Sanz Martín
Soguero Serrano Carolina
Tierno Gómez Luis
Torrijo Pardos Gemma
Tortajada Latorre Diego

EXCLUIDOS:

	Causa de exclusión
Sánchez Domingo Judith	No presenta titulación exigida
Widomski Aleksander Patryk	No presenta titulación exigida
Widomski Hubert Adam	No presenta titulación exigida
Zach Maciej	No presenta titulación exigida